

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JORGE E. RAMÍREZ ACARÓN
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2021-0059

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

ORDEN

El 26 de mayo de 2021, el Promovente, Jorge E. Ramírez Acaron, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") el Recurso de Revisión de *autos*.

Así las cosas, se señala la Vista Administrativa del caso para el **7 de febrero de 2022 a las 9:30am., en el Salón de Vistas** del Negociado ubicado en la Ave. Muñoz Rivera #268 Edificio World Plaza, Suite 800, Hato Rey, Puerto Rico. Las partes deberán presentar los documentos y testigos necesarios para sustentar sus alegaciones.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con el señalamiento anterior, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Vista Administrativa. Las partes tienen el derecho de comparecer a la Vista Administrativa representados por un abogado. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de alegaciones y, a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 20 de enero de 2022. Certifico además que hoy, 20 de enero de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-0059 y he enviado copia de la misma a: dbilloch@diazvaz.law y jerram@outlook.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de PR
Lcda. Damaris I. Billoch Colón
PO Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

Jorge E. Ramírez Acarón
PO Box 30109
San Juan, P.R. 00929-1109

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de enero de 2022.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria